



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 002156 DE 23 DE OCTUBRE DE 2020**

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No. 1064 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 2619 del 17 de diciembre de 2012, y su Decreto Modificatorio No 1430 del 29 de agosto de 2017, se establecieron los cargos de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que: "... el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004..."

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Decreto No. 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas y temporales de las entidades.

Que en la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante temporal en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

Que luego de realizar la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de carrera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ninguno acredita los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado del empleo cuya provisión se efectúa mediante la presente resolución, ni tampoco se ha configurado una lista de elegibles que deba ser respetada.

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación, indica que, analizada la hoja de vida del señor **GONZALO ALBERTO CABALLERO MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.153.266, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad al señor **GONZALO ALBERTO CABALLERO MENESES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.153.266, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, con una asignación básica mensual de \$ 1.364.839.

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el presente Acto Administrativo al señor **GONZALO ALBERTO CABALLERO MENESES**, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del mismo deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo para el cual ha sido nombrado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
KAREN  
CECILIA  
ABUDINEN  
ABUCHAIBE

Firmado digitalmente por KAREN  
CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE  
Razón: 2020.10.23 14:23:17 -05:00

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy – Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano  
Revisó: Adriana Vanessa Meza Consuegra- Secretaria General  
Alfonso Anibal Bendek- Subdirector para la Gestión del Talento Humano  
Isabel Cristina Cruz- Asesora Secretaria General